

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres lotes de material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 5 de octubre de 1971 se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para enajenar por el sistema de subasta pública tres lotes de material inútil o en desuso, compuesto de bobinas con cable, perteneciente al Parque Central de Transmisiones.

Cada licitador presentará una sola oferta en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada y todas firmadas y acompañando en sobre aparte toda la documentación exigida en el pliego de bases, y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe de su proposición o aval bancario, ajustado al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los oferentes harán constar en sus proposiciones con todo detalle el número de cada lote del general de la relación de los materiales a enajenar y el particular de cada Cuerpo, Centro o dependencia a que pertenezcan y la cantidad ofrecida por cada uno de ellos la reflejará en letra y número.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los materiales a enajenar, por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material en los respectivos almacenes, previa autorización de este Organismo.

Importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de agosto de 1971.—El Comandante Secretario accidental.—5.449-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1971, página 13914, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de artículos y precios límite, donde dice: «2.000 pantalones de deporte...», debe decir: «2.000 pantalones cortos...».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de bar-cafetería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Veinte de Noviembre» y los de la Residencia Maternal y Hospital Infantil de la Seguridad Social.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de bar-cafetería de la Residencia Sanitaria de la

Seguridad Social «Veinte de Noviembre» y los de la Residencia Maternal y Hospital Infantil de la Seguridad Social, situados en la calle de Maestro Alonso, número 109, de Alicante, compuesto de:

Lote BC/1.—Servicios de bar-cafetería del edificio de la Residencia Sanitaria «Veinte de Noviembre».

Lote BC/2.—Servicios de bar-cafetería para público y bar cafetería para empleados del edificio de la Residencia Maternal y Hospital Infantil de la Seguridad Social.

La fianza provisional para poder tomar parte en él será de 25.000 pesetas para el lote BC/1 y de 20.000 pesetas para el lote BC/2.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial hasta las doce horas del día 27 de septiembre de 1971.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa, para proceder a la adjudicación provisional de los citados lotes.

Alicante, 31 de agosto de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—5.560-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de los Sindicatos Nacionales del Combustible y del Papel y Artes Gráficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario diverso.

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario diverso con destino a los Sindicatos mencionados.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Nacional del Sindicato del Combustible, Fernández de la Hoz, 12, tercero.

El concurso se verificará transcurridos quince días desde la fecha de la inserción de este anuncio si coincidiera en día hábil, teniendo lugar al día siguiente si coincidiera en festivo.

Madrid, 2 de septiembre de 1971. — 5.575-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a esta C. N. S. y Delegaciones Sindicales Comarcales.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a esta C. N. S. y Delegaciones Sindicales Comarcales.

Los pliegos de condiciones del expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C.N.S., sita en la calle de Ercilla, número 27, 2.º

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las

propuestas durante quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuera inhábil.

Bilbao, 20 de agosto de 1971.—El Secretario sindical provincial Presidente de la J. E. A. P.—5.446-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los planos fotogramétricos en 54 municipios de la provincia.

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y bases técnicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento), la confección de los planos fotogramétricos en 54 municipios de la provincia, por un tipo que no ha de exceder de 1.080.000 pesetas.

El plazo para la ejecución de los trabajos de referencia será de cuarenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso, efectuándose el pago del precio contratado tras la entrega de los trabajos y su aprobación por la Corporación.

Todo licitador deberá constituir previamente a la presentación de su proposición una garantía provisional por un importe de 21.600 pesetas, que podrá ser de cualquiera de las clases que se determina en el pliego de condiciones.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás documentación exigida en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la ejecución de los planos fotogramétricos de 54 pueblos de la provincia de Valencia, se compromete a realizarlo den-

tro del plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y con el Secretario general de la misma, que actuará de fedatario.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para satisfacer el gasto objeto del concurso, no precisándose autorización especial alguna para la validez del contrato.

Valencia, 18 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—5.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de material eléctrico.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de julio del año actual, el pliego de condiciones para el concurso relativo a la adquisición de material eléctrico por el Ayuntamiento de Aranjuez, no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del referido pliego, por el presente se anuncia el expresado concurso y con arreglo al pliego de condiciones referido.

Será objeto del concurso los materiales para proceder a la renovación de alumbrado eléctrico, y que son los siguientes:

Doscientos sesenta y cuatro báculos, completamente trocónicos, tipo 815, con altura de 7 metros, vulo de 2 metros, diámetro inferior 146 y diámetro de acoplamiento 50, correspondiente a la serie PM, de un brazo.

Dieciséis báculos, de las mismas características y dimensiones, de dos brazos.

Doscientos noventa y seis aparatos de alumbrado público, serie horizontal modelo HR-330 E, de 520x290, medidas totales, con portalámparas «Edixon» y lámpara de vapor de mercurio de 125 W.

Los datos técnicos de linternas, las características de las linternas, las lámparas eléctricas, reactivas y las características y condiciones de los báculos serán las que se especifican en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 del pliego de especificaciones técnicas que ha sido redactado por el Perito Industrial asesor municipal, y cuyo pliego se incorpora y forma parte del presente pliego de condiciones del citado concurso, y a los cuales deberá sujetarse el adjudicatario, que deberá disponer de los materiales y elementos necesarios para su entrega a partir del momento de la adjudicación en los almacenes municipales o lugar que se le indique.

El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional del material o elementos y el de la recepción definitiva será de seis meses, procediéndose a su formalización y recepción definitiva previo informe favorable del Director técnico de las instalaciones, que lo será el Perito Industrial asesor municipal.

El tipo de licitación en baja es de ochocientas cuarenta y seis mil cuatrocientas ochenta (846.480) pesetas.

La garantía para tomar parte en el concurso será del dos por ciento del tipo

de licitación señalado y la fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del remate. Las garantías se prestarán y formalizarán en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia de Madrid, debiendo presentarse las mismas en los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final, debiendo acompañar el resguardo del depósito o garantía provisional, carnet con responsabilidad de Empresa, recibo o justificante de estar al corriente del pago de la tarifa correspondiente de la contribución industrial, de comercio o profesiones, documento de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Igualmente deberán aportar las Memorias, informes o demás documentos que crean convenientes para mejor garantía y especialidad del concursante, con referencia a los materiales o elementos objeto de este concurso.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones o despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 40 del repetido Reglamento de Contratación, se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios técnicos designados por la Alcaldía para que informen de la mayor o menor ventaja y demás garantías de las propuestas presentadas.

La Corporación podrá efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

El expediente, con sus proyectos y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición de los interesados durante los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas.

Modelo de proposición

(Póliza de tres pesetas)

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el natural de, vecino de, con domicilio en, teléfono, profesión, en nombre propio o en representación de (en este último caso deberá acreditarse documentalente), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha (se especificará el último «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia que publique el anuncio), relativo al concurso para la adquisición de material eléctrico por el Ayuntamiento de Aranjuez, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, y a los cuales se compromete a su estricta observancia y cumplimiento, propone el suministro del material y otros elementos citados en los referidos pliegos por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, en las condiciones y forma de entregas señaladas.

Al propio tiempo hace constar como

garantía y condiciones del proponente las siguientes:

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.—Madrid.

Aranjuez, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la instalación de un cámara frigorífica en el Matadero Municipal.

Habiendo quedado desierto el concurso para contratar la instalación de una cámara frigorífica en el Matadero Municipal, se anuncia nuevamente el citado concurso, con arreglo a las mismas condiciones que el anterior, que se detallan en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1971.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

Eibar, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, José María Echeverría.—5.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Meruelo (Santander) por la que se anuncia concurso para la contratación de arriendos personales de explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a este Municipio.

Objeto: Contratación de arriendos personales de explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a este Municipio.

Tipo de licitación: Ocho pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables fácilmente por periodos anuales hasta el máximo de otros diez años.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso, veinte mil pesetas.

Garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario: Cuatro por ciento del precio de adjudicación, sin que pueda ser inferior a treinta mil pesetas.

Oficina donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos del concurso: Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles y horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización: No se precisa ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, calle de número provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de arriendos personales de explotación del servicio municipal de agua potable a Meruelo, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Meruelo, 19 de agosto de 1971.—El Alcalde, Juan José Torre.—9.884-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar el proyecto de apertura del paseo de Correa Wegilson, desde la calle del Hermano Javier María hasta el Campo Municipal de Deportes.

Se anuncia subasta pública, bajo el tipo de licitación de 884.813 pesetas, para adjudicar el proyecto de apertura del paseo de Correa Wegilson, desde la calle del Hermano Javier María hasta el Campo Municipal de Deportes.

La garantía provisional asciende a 17.696 pesetas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de apertura del paseo de Correa Wegilson, desde la calle del Hermano Javier María hasta el Campo Municipal de Deportes», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo ejecutarlo por la cantidad de (consignaría en letras y guarismos) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo para la ejecución de dicho proyecto, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 14 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental, Valentín Colominas Costa.—5.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cipriano de Vallalta (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción Casa Consistorial.

No habiéndose formulado ninguna reclamación al pliego de condiciones se convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción Casa Consistorial.

Tipo de licitación: Un millón ciento cuarenta y ocho mil ochocientas setenta y dos pesetas (1.148.872 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

Exposición de los pliegos: Los pliegos, Memorias, proyectos técnicos y documentación anexa estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Deberá consignarse previamente en Depositaria o Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 de la licitación, que asciende a 23.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señala para garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad al modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación, se presentará en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, contados de la última inserción.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre (propio o de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de construcción Casa Consistorial, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos y sus anexos por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cipriano de Vallalta, 14 de agosto de 1971.—El Alcalde, Juan Roig Serra.—9.698-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Edelmiro Feliú, Pablo Ortiz, Pilar, Perpetuo Socorro y sus accesos.

Previos los trámites reglamentarios, y ejecutando acuerdo de esta Corporación de fecha 12 de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta bajo las siguientes bases:

1.º **Objeto de la subasta:** Obras de pavimentación de las calles Edelmiro Feliú, Pablo Ortiz, Pilar, Perpetuo Socorro y sus accesos.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de 4.998.062,80 pesetas, consignado en el presupuesto facultativo de las obras.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución se fija en tres meses a partir de la adjudicación definitiva; el de garantía, en veinticuatro meses desde la recepción provisional.

4.º **Pagos:** Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de obras ejecutadas, aprobadas por el Ayuntamiento o Comisión Municipal Permanente, con cargo a presupuesto extraordinario, aprobado por este Ayuntamiento el 5 de octubre de 1970, y por el Ministerio de Hacienda en 12 de junio de 1971, que se nu-

tre con préstamo del Banco de Crédito Local de España, y que irá abonando el mismo.

5.º **Proyecto técnico y pliego de condiciones:** El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas estarán de manifiesto en las oficinas municipales todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por los licitadores la garantía provisional de 149.941 pesetas (3 por 100 del tipo de licitación).

7.º **Garantía definitiva:** Esta se efectuará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Legislación protectora y social:** El contratista adjudicatario habrá de cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

9.º Modelo de proposición:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Edelmiro Feliú, Pablo Ortiz, Pilar, Perpetuo Socorro y sus accesos en San Sebastián de los Reyes, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (tanto por ciento en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 149.941 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas y ante la Mesa de licitación, compuesta por el señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará obra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos de la primera.

San Sebastián de los Reyes, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, Dionisio Sastre.—9.387-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de 12 aulas en la calle de Edelmiro Feliú, de esta localidad.

Subasta de obras

Previos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de esta Corporación de fecha 12 de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de

1953, se anuncia subasta, bajo las siguientes bases:

- 1.º **Objeto de la subasta:** Obras de construcción de un grupo escolar de 12 aulas en la calle de Edelmiro Feliú, de esta localidad.
- 2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de 3.280.523,46 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.
- 3.º **Plazos:** El plazo de ejecución se cifra en cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva. El de garantía, en veinticuatro meses desde la recepción provisional.
- 4.º **Pagos:** Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de obras ejecutadas, aprobadas por el Ayuntamiento o Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento el 5 de octubre de 1970, y por el Ministerio de Hacienda el 12 de junio de 1971, que se nutre con préstamo del Banco de Crédito Local de España y que abonará dicho Banco.
- 5.º **Proyecto técnico y pliego de condiciones:** El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.
- 6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por los licitadores la garantía provisional de 65.610,46 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).
- 7.º **Garantía definitiva:** Esta se efectuará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 8.º **Legislación protectora y social:** El contratista adjudicatario habrá de cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.
- 9.º **Modelo de proposición:**
Don de años de edad, de estado profesión vecino de provincia de calle de número con documento nacional de identidad número en representación de enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de 12 aulas, etc., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del tanto por ciento (en letra y número) pesetas.
Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 65.610,46 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.
(Fecha y firma del licitador).
10. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
11. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas y ante la Mesa de licitación, compuesta por el señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos de la primera.

San Sebastián de los Reyes, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, Dionisio Sastre.—9.888-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sartaguda (Navarra) por la que se anuncia concurso para la construcción de un puente sobre el río Ebro.

Habiendo quedado desierto el anteriormente anunciado, se saca a nuevo concurso para la presentación de anteproyectos y propuestas económicas para la construcción de un puente sobre el río Ebro, que una Sartaguda con la carretera de Lodosa a Agreda.

El condicionado a que deberá ajustarse el concurso, presentación de ofertas, características técnicas de la solución y demás condiciones de tipo general se hallan en el Ayuntamiento de Sartaguda a disposición de quien desee consultarlas.

La presentación de anteproyectos y propuestas económicas, acompañadas de la documentación preceptiva, deberá hacerse en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Sartaguda, antes de las doce horas del día 15 de octubre próximo, y la apertura de las mismas tendrá lugar en acto público, a las trece horas del mismo día.

El Ayuntamiento de Sartaguda estudiará las propuestas presentadas y resolverá la proposición que considere más conveniente, pudiendo rechazarlas todas, si así lo estima oportuno, sin que contra la decisión que adopte quepa reclamación ni recurso alguno.

El adjudicatario estará obligado a presentar el proyecto definitivo de las obras en un plazo de dos meses, a contar de la adjudicación, incorporando al mismo el condicionado exigido en el concurso. Sartaguda, 20 de agosto de 1971.—El Alcalde, José Luis López.—5.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Es objeto del presente concurso la contratación de adquisición de un aparato de anestesia, una lámpara de quirófano, una mesa de operaciones y un departamento de esterilización.

Tipo de licitación: 260.000 pesetas, 310.000 pesetas, 250.000 pesetas y 800.000 pesetas, respectivamente.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 5.200 pesetas, 6.200 pesetas, 5.000 pesetas y 16.000 pesetas, respectivamente.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de

referente a la contratación de adquisición de un aparato de anestesia, una lámpara de quirófano, una mesa de operaciones y un departamento de esterilización con destino a la Casa de Socorro, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de agosto de 1971.—El Secretario general.—5.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reestructuración y pavimentación de los caminos, escaleras, andadores y zonas de arbolado del parque de Primo de Rivera.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reestructuración y pavimentación de los caminos, escaleras, andadores y zonas de arbolado del parque de Primo de Rivera.

Tipo de licitación en baja: 4.555.629,55 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada, expedidas por el señor Ingeniero municipal director de los trabajos.

Garantía provisional: 91.112,59 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de reestructuración y pavimentación de los caminos, escaleras, andadores y zonas de arbolado del parque de Primo de Rivera, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de agosto de 1971.—El Secretario general.—5.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro escuelas y dos viviendas.

Objeto de la subasta: Construcción de un edificio escolar en Arcocha.

Duración del contrato y ejecución: Des-

de la fecha de notificación, doce meses de ejecución y doce de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo: Tres millones novecientos ochenta y nueve mil dieciocho pesetas.

Fianzas: Provisional, 79.780 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, o las trece horas.

Se han obtenido autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativa y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Arcocha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

En Zarátamo a 21 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.448-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1971 por el buque «Playa de San Juan», de la matrícula de Alicante, folio 1.485, al yate «Chayofa», de la matrícula de Tenerife, folio 1.221.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López. 4.966-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1971 por el buque «Virgen de la Amargura», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.050, al «Punta Tenerife», de la matrícula de Vigo, folio 7.413.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.967-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1971 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.796, al «Francisco Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.664.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.968-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de julio de 1971 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.969-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1971 por el buque «Frigo Tercero», de la matrícula de Tenerife, folio 2.792, al «Acron», de la matrícula de Tenerife, folio 3.195.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.970-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expedientes 2.780/83

Por haber sido incautado y debiendo procederse, por tanto, al ingreso en el Tesoro de los depósitos en valores números 376.744, 436.748, 486.787, 496.099, 497.864, 502.163 y 518.643, todos ellos de entrada, y por importe de 5.000, 77.000, 4.000, 4.000, 131.000, 5.000 y 4.000 pesetas nominales, respectivamente, constituidos en garantía de don Mariano Rodríguez García, «Iber-